

## RESOLUCIÓN

**Expte.: 2018000042**

**Objeto: Contrato de suministro, implantación y puesta en marcha de un equipo de dosimetría para el Hospital Universitario Ramón y Cajal y sus Centros de Referencia.**

Mediante Resolución del Órgano de contratación de 11 de octubre de 2018 se inició expediente de contratación para el **suministro, implantación y puesta en marcha de un equipo de dosimetría para el Hospital Universitario Ramón y Cajal y sus Centros de Referencia**. Con fecha 31 de octubre de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para su adjudicación.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 14 de noviembre de 2018 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. Núm. 76 del 31 de marzo de 2011).

## RESUELVO

Adjudicar el contrato de **suministro, implantación y puesta en marcha de un equipo de dosimetría para el Hospital Universitario Ramón y Cajal y sus Centros de Referencia**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación y para un plazo de ejecución con recepción antes del 15 de diciembre de 2.018, a la empresa DISTRIBUCION DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORÍA (B86416252) y por un importe total de ciento cuarenta y seis mil ciento seis euros con veintinueve céntimos (146.106,29 €), una base imponible de 120.749,00 € y un IVA (21%) de 25.357,29 €.

El importe total de adjudicación se distribuye en la siguiente anualidad y cuantía:

| <u>Anualidad</u> | <u>Cuantía</u> |
|------------------|----------------|
| 2018             | 146.106,29 €   |

Motivación de la adjudicación. Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor:

Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación que rigen para este procedimiento, resultando la oferta económicamente más ventajosa, consta en el "Listado de valoraciones del Procedimiento Administrativo" anexo a esta Resolución.

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: no hay licitadores excluidos en este expediente, al haberse presentado una sólo empresa.

Número de ofertas presentadas: 1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Madrid, 3 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  <p>Hospital Universitario<br/><b>Ramón y Cajal</b><br/>SERVICIO DE SUMINISTROS<br/><b>SUMC</b></p> | <p>LISTADO DE VALORACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p> | <p>ANEXO 28</p> |
|---|---|-----------------|

**OBJETO:** EQUIPO DE DOSIMETRÍA PARA RADIOFÍSICA

**TIPO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO

**Nº PROCEDIMIENTO:** 2018000042

| LOTE | N.O. | CODIGO | ARTICULO DESCRIPCION               | UDAD MEDIDA | CANTIDAD | BASE IMPONIBLE | PROVEEDOR             | PRECIO MAXIMO UNITARIO (S/IVA) | PRECIO MAXIMO UNITARIO (C/IVA) | BASE IMPONIBLE | IMPORTE TOTAL | Excluida | BAJA     | Valor. Económica | Valor. Técnica (Aplic. Fórmulas) | TOTAL  |
|------|------|--------|------------------------------------|-------------|----------|----------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------|---------------|----------|----------|------------------|----------------------------------|--------|
|      |      |        |                                    |             |          |                |                       |                                |                                |                |               |          |          | Punt. Ponder.    | Punt. Ponder.                    |        |
| 1    | 1    | 315871 | EQUIPO DE DOSIMETRÍA P/RADIOFÍSICA | UNIDAD      | 1        | 123.966,94     | DIST. TECN. AVANZADAS | 120.749,00                     | 146.106,29                     | 120.749,00     | 146.106,29    |          | 3.217,94 | 30,00            | 70,00                            | 100,00 |